

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente núm. FGUV 1/2018; GPU 1/2018

Valor estimado del contrato:

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV: 12.600,00 €(IVA no incluido)

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV: 25.200 €(IVA no incluido)

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes: 3.780,00 €(IVA no incluido)

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes: 3.600,00 €(IVA no incluido)

Procedimiento de adjudicación: Simplificado

Lista de asistentes:

Presidente:

D. Cristóbal Suria Luengo

Gerente de la Fundació General de la
Universitat de València.

Secretario:

D. Rafael Cebriá Moscardó

Jefe de Administración de la Fundació
General de la Universitat de València

Asiste como invitado **D. Vicent Anton Mollà,**
Técnico Departamento Jurídico de la
Fundació General de la Universitat de València.

Vocal:

Dña. M^a Luz García Santaemilia

Técnica Departamento Jurídico de la
Fundació General de la Universitat de
València

**APERTURA Y ADMISIÓN DEL SOBRE Nº 2 PRESENTADO PARA EL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO
FISCAL Y LABORAL DE LA FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA Y DE GESTIÓ DE PROJECTES UNIVERSITARIS FGUV,
S.L.U**

En la ciudad de Valencia, el día 16 de abril de 2018, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Fundació General de la Universitat de València (en adelante la FGUV), Calle Amadeo de Saboya núm. 4, 5ª de Valencia, se reúnen las personas que se relacionan constituyendo, por designación del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad y las delegaciones referenciadas, la Mesa de Contratación para la presente licitación.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Secretario se da cuenta que, de conformidad con lo acordado, y obrante, en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha del día 10 de abril de 2.018, fueron admitidas las ofertas de las ocho entidades que se relacionan a continuación:

1. GIL BARCELÓ, S.L., con registro de entrada núm. 110 y 111

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

2. RUSELL BEDFORD ESPAÑA ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L., con registro de entrada núm. 112 y 113

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

3. ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L., con registro de entrada núm. 114 y 115

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

4. GESEM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P, con registro de entrada núm. 116 y 117

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

5. AUREN CONSULTORES VLC S.L., con registro de entrada núm. 120

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV
6. AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L., con registro de entrada núm. 123 y 124

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes
7. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., con registro de entrada núm. 127

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes
8. MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.P., con registro de entrada núm. 128

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

A continuación, el Sr. Presidente acuerda proceder al examen y admisión, en su caso, de la documentación contenida en el Sobre 2, dando fe el Sr. Secretario de los documentos que figuran en cada uno de ellos y por cada uno de los Lotes por los que cada empresa ha licitado:

1. GIL BARCELÓ, S.L.

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio. En este sentido, se hace constar que no se ha aportado por el licitador el Informe de Vida Laboral de Don Juan José Gil Barceló.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta. Asimismo, se deja constancia de que no se ha acompañado la autorización para el tratamiento de datos personales de Don Juan José Gil Barceló, sin embargo, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes que, siendo Don Juan José Gil Barceló el representante de toda la documentación, en representación de la mercantil licitadora, y, por

tanto, conecedor de todos los extremos de la presente licitación y no constando ningún tipo de información sensible en el citado curriculum vitae, dicha autorización se ha prestado de forma tácita, estando facultada, en consecuencia, la FGUV para la utilización de dichos datos.

2. RUSELL BEDFORD ESPAÑA ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.
- La empresa incorpora sendos Escritos de Confidencialidad en relación con toda la Información y Datos que se incorporan en sus Programas de trabajo para la prestación del Servicio de Asesoramiento Fiscal.

3. ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta. A este respecto se hace constar por el Sr. Secretario que, en relación con el Anexo 1 correspondiente al Lote 2, las autorizaciones de tratamiento de datos personales vienen referidos a la entidad Gestió de Projectes Expte GPU 1/2018, sin embargo, a juicio de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, se considera que se trata de un error no sustancial, de transcripción informática, por cuanto de la restante documentación aportada por la empresa resulta claro y no admite dudas que la citada autorización viene referida a la entidad Fundació General de la Universitat de València Expte FGUV 1/2018.

4. GESEM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;

- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.

5. AUREN CONSULTORES VLC S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.

6. AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio: En este sentido, se hace constar que no se ha aportado por el licitador el Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de ninguna de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo Nº 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.

7. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio. A este respecto se hace constar que no se aporta Informe de Vida Laboral de la persona designada como responsable del servicio.

- Anexo N° 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.

8. MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.P.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Programa de trabajo de conformidad con lo exigido en el apartado 11 b) del *Cuadro de Características* que rigen la presente licitación;
- Currículum profesional e Informe de Vida Laboral de las personas adscritas a la prestación del servicio.
- Anexo N° 1 de consentimiento para el tratamiento de datos personales de los miembros del equipo de trabajo que incorporan a su oferta.

Una vez examinada la documentación anterior, la Mesa de Contratación declara, por unanimidad de los presentes, admitir como válida, con las omisiones advertidas, la documentación presentada por los licitadores en el Sobre N° 2, quedando la misma a disposición de la Mesa de Contratación para su examen y valoración de acuerdo con lo establecido en el punto 11.4 del *Pliego de Condiciones*, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 13. a) y b) del Cuadro de Características del Contrato, y, una vez evacuado el trámite indicado, la Mesa de Contratación dará a conocer el lugar, día y hora en que tendrá lugar el acto de apertura de la proposición recogida en el Sobre N° 3.

No habiéndose formulado ninguna otra intervención de la que se haya pedido constancia expresa en esta Acta, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión, a las 10.55 horas del día expresado en el encabezamiento del presente documento, de todo ello yo, el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

Después, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE
D. Cristóbal Suria Luengo

EL SECRETARIO
D. Rafael Cebriá Moscardó

El presente documento coincide con el original suscrito por Presidente y Secretario de la Mesa de Contratación